"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 09 de enero del dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER N° 535 de fecha 17 de Noviembre del corriente año, integrado por los siguientes Señores Oficiales; **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES, TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVL MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA,** y la **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR,** a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 24/2024 para la **"Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum", con ID N° 436.942.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, haciendo mención que la presente contratación es producto de una prórroga, así también recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

El Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2.992 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 24/2024.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el oferente.
    - **CASA LYONS de Felicita Bernal.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se verifica que no se encuentran observaciones en el acta de apertura, a lo que se procede con el análisis en sus diferentes fases.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA LYONS**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos de Carácter Formal	**CASA LYONS**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (* *)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CASA LYONS**
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE N° 1776954
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	**CASA LYONS**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices.	**CASA LYONS**
Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 y 2022).	PRESENTA

En este punto observamos que:

La empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal** no presenta:

- Autorización del Fabricante para todos los ítems.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

Motivo por el cual este Comité de Evaluación decide solicitar mediante nota la presentación de los documentos requeridos en un plazo no mayor a 24 horas.

Sin más otro tema a tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día jueves 11 de enero a las 08:30h.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con la evaluación de la oferta presentada, contando con los documentos solicitados.

La empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal** ha remitido mediante nota las documentaciones solicitas por este comité en tiempo y forma, los mismos serán analizados de acuerdo a sus fases correspondientes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTAN--TE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
CASA LYONS	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	5324187	NO
CASA LYONS	Joaquín Bernal Almirón	5.434.696	5324187	NO

En verificación de los documentos presentados por el oferente, observamos que el mismo no posee impedimentos alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 1890/19***, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente, no se observa impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratios financieros conforme se detalla a continuación:

CASA LYONS de Felicita Bernal

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	3.925.149.113	4.415.644.178	57,43	Pasa
PASIVO CORRIENTE	39.207.028	299.511.927		
RATIOS	100,1	14,74		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	9.315.247.014	9.255.742.079	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	39.207.028	299.511.927		
RATIOS	0,00	0,03		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	7.607.282.985	7.607.282.985	0,07	Pasa
UTILIDAD	319.809.834	767.882.025		
RATIOS	0,04	0,10		

OBS: La firma **CASA LYONS de Felicita Bernal,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

b.) Experiencia

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente, no se observa impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ÍTEM**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

ÍTEM N° 1 – FABRICADORA DE HIELO

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

ÍTEM Nº 2 – ASPIRADORA

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 2 – ASPIRADORA

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 3 – VENTILADOR DE TECHO

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 4 – VENTILADOR DE PIE

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 5 – BEBEDERO ELECTRICO DE PIE

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 6 - HELADERA

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM Nº 7 – ESTANTE METÁLICO

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

ÍTEM Nº 8 – CONGELADORA HORIZONTAL

Para el presente ítem, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** cotiza el único precio, el mismo cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: La presente **Contratación Directa Nº 24/2024**, para la **"Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum"**, basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que in fine dice: bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal**, haciendo la presente salvedad que se redujo la cantidad requerida en los ítems N° 2 y N° 3, a los efectos de adecuar los montos a la disponibilidad presupuestaria, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. N° 66 – Disminución de Cantidades; *Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad Prevista en el llamado	Cantidad Adjudicada
2	Aspiradora	2	1
3	Ventilador de Techo	2	1

Al oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** los Ítems **N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7** y **8,** el monto total Adjudicado, sumando un total de **Gs. 38.768.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil)**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de enero del dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – PRESIDENTE DE COMITÉ